



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: **KRISTY M. PONCE A.**
- 3. Quien actúa en calidad de: NOTARIA

- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA UNDECIMA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 13/04/2011
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Bajo el número: 162-C E-O / # Rec.: 365712

- 9. Sello
- 10. Firmado el día: 13/04/2011 por: Roxana I. Castillo G.
Firma Autorizada



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 1000 fojas es exacta al documento que se me exhibe:
Guayaquil, 26.07.2011



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

